

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO

II TRIMESTRE 2026

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Versión 1
Agosto/2026





CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	OBJETIVOS	3
III.	ALCANCE.....	4
IV.	NORMATIVIDAD	4
V.	DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA Y DEBIDO CUIDADO PROFESIONAL.....	4
VI.	COMPROMISO DEL AUDITADO Y RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN	5
VII.	METODOLOGÍA.....	5
VIII.	DESARROLLO – ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	5
	GASTOS DE PERSONAL.....	5
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	7
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11
	GASTOS ASOCIADOS A BIENES Y RECURSOS FÍSICOS	13
IX.	CONCLUSIÓN.....	16
X.	RECOMENDACIONES PREVENTIVAS Y DE MEJORA CONTINUA.....	17



I. INTRODUCCIÓN

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 984 de 2012, el cual establece que las Oficinas de Control Interno deberán verificar de forma periódica el cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad del gasto y preparar un informe trimestral dirigido al representante legal de la entidad, en el que se determine el grado de cumplimiento de dichas medidas y se formulen las recomendaciones a que haya lugar.

Así mismo, el presente informe se enmarca en las disposiciones sobre austeridad del gasto público contenidas en el Decreto 1068 de 2015, particularmente en lo relacionado con las medidas orientadas a garantizar el uso eficiente de los recursos públicos por parte de las entidades que financian sus gastos con recursos del Tesoro Público, las cuales deben ser adoptadas por las entidades territoriales en sus organizaciones administrativas.

En este contexto, la Oficina de Control Interno, en ejercicio de sus funciones, presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2026, con el propósito de evaluar el comportamiento del gasto de funcionamiento y verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad aplicables.

El alcance del presente informe comprende el análisis del comportamiento del gasto asociado a los principales rubros de funcionamiento, tales como gastos de personal, contratación de prestación de servicios, horas extras, viáticos y gastos de viaje, servicios públicos, papelería, telefonía, publicidad y demás gastos asociados a la operación de la entidad, en el marco de las disposiciones vigentes en materia de austeridad del gasto público.

II. OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad del gasto y analizar el comportamiento de los gastos de funcionamiento del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo – IMCTT, correspondientes al periodo comprendido entre



el 1 de abril y el 30 de junio de 2026, con el fin de identificar oportunidades de mejora en la aplicación de medidas de austeridad del gasto.

III. ALCANCE

El presente informe comprende el análisis del comportamiento del gasto de funcionamiento del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo – IMCTT correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2026, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2025.

IV. NORMATIVIDAD

El presente informe se fundamenta en las disposiciones vigentes en materia de austeridad del gasto público y control interno, aplicables a las entidades que administran recursos públicos, en particular:

- Decreto 1737 de 1998, mediante el cual se establecen medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público.
- Decreto 984 de 2012, que modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, asignando a las Oficinas de Control Interno la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de austeridad del gasto y presentar informes trimestrales al representante legal de la entidad.
- Decreto 1068 de 2015, en lo relacionado con las disposiciones sobre austeridad del gasto público y su aplicación a las entidades que financian sus gastos con recursos del Tesoro Público, las cuales deben ser adoptadas por las entidades territoriales en sus organizaciones administrativas.
- Ley 1474 de 2011, en lo relacionado con fortalecimiento del control interno y la transparencia en la gestión pública.

V. DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA Y DEBIDO CUIDADO PROFESIONAL

El presente informe se elabora con base en la información suministrada por el área responsable, en el marco de lo establecido en el Decreto 648 de 2017. La actividad de auditoría interna se desarrolla de conformidad con los principios de integridad,



objetividad, confidencialidad y debido cuidado profesional, establecidos en el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno.

VI. COMPROMISO DEL AUDITADO Y RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información objeto de análisis fue suministrada por las áreas responsables de cada proceso. La veracidad, calidad, integridad y oportunidad de la información reportada son responsabilidad de dichas áreas, así como la implementación de las acciones de mejora que se deriven del presente informe, en el marco de sus competencias.

VII. METODOLOGÍA

Para la elaboración del presente informe, se solicitó a las dependencias responsables la información correspondiente al segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2026, con el fin de contar con una base homogénea que permitiera la realización de un análisis comparativo entre periodos equivalentes.

La información recibida fue consolidada y depurada para garantizar su consistencia, permitiendo efectuar el análisis de variaciones y comportamientos del gasto entre ambas vigencias.

Este enfoque metodológico permite establecer una línea base uniforme para el análisis del comportamiento del gasto, facilitando la identificación de variaciones, tendencias y oportunidades de mejora en la gestión institucional.

VIII. DESARROLLO – ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

GASTOS DE PERSONAL

Planta De Personal

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, la planta de personal del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo – IMCTT se mantuvo conformada por 5 cargos, sin presentar modificaciones en su estructura frente al periodo evaluado.



La distribución de los cargos, de acuerdo con el tipo de vinculación, se presenta a continuación:



FUENTE: Acuerdo Municipal No. 004 de 2019

La estabilidad en la planta de personal durante el periodo evaluado no evidencia variaciones que generen impacto en el gasto por este concepto, lo cual es consistente con criterios de control y contención del gasto.



FUENTE: Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo – IMCTT

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta
 www.tenjoculturayturismo.gov.co
 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO



A continuación, se presenta la distribución de los servidores por dependencia, con el fin de evidenciar la estructura organizacional de la entidad durante el periodo evaluado:

Tabla 1. Distribución de la planta de personal por dependencia - II Trimestre 2026

AREA FUNCIONAL	No.
Dirección General y de Planeación Estratégica	1
Subdirección de Cultura	1
Subdirección de Turismo	1
Tesorería, Presupuesto y Contabilidad	1
Oficina de Control Interno	1

FUENTE: Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

Tabla 2. Distribución de los cargos por nivel jerárquico - II Trimestre 2026

NIVEL DEL CARGO	SEGUNDO TRIMESTRE		
	ABRIL 2026	MAYO 2026	JUNIO 2026
Directivo	4	4	4
Profesional	1	1	1

FUENTE: Información suministrada por el proceso Gestión Administrativa y de Talento Humano

La distribución de la planta de personal por dependencias se mantuvo sin variaciones durante el segundo trimestre de la vigencia 2026. Así mismo, no se registraron ingresos, retiros ni otros movimientos de personal que modificaran la estructura administrativa o generaran variaciones en el gasto asociado a la planta de personal.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Durante el periodo comprendido entre abril y junio de la vigencia 2026, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo – IMCTT suscribió contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, los cuales constituyen un componente del gasto de funcionamiento.



A continuación, se presenta el comportamiento comparativo de este tipo de contratación correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2025 y segundo trimestre de la vigencia 2026:

Tabla 3. Número de contratistas de funcionamiento – II trimestre 2025 y 2026.

DESCRIPCIÓN	II TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN
Número de contratos de apoyo a la gestión	7	4	-3
Número de contratos de prestación de servicios profesionales	3	3	0
TOTAL CONTRATOS	10	7	-3

FUENTE: Información suministrada por el proceso Gestión Administrativa y de Talento Humano

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo – IMCTT contó con un total de 7 contratistas vinculados mediante contratos de prestación de servicios, de los cuales 4 correspondieron a contratos de apoyo a la gestión y 3 correspondieron a contratos de prestación de servicios profesionales.

En comparación con el mismo periodo de la vigencia 2025, se evidencia una disminución en el número de contratistas de apoyo a la gestión, al pasar de 7 a 4, mientras que la contratación de servicios profesionales se mantuvo en tres contratistas durante ambos periodos.

Tabla 4. Gasto por contratación de funcionamiento – II trimestre 2025 y 2026.

DESCRIPCIÓN	II TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN
Valor ejecutado por contratos de apoyo a la gestión	\$48.200.000	\$33.900.000	-\$14.300.000
Valor ejecutado por contratos de prestación de servicios profesionales	\$30.000.000	\$31.200.000	+\$1.200.000
TOTAL EJECUTADO	\$78.200.000	\$65.100.000	-\$13.100.000

FUENTE: Información suministrada por el proceso Gestión Financiera y Contable

En cuanto al comportamiento del gasto, durante el segundo trimestre de 2026 se ejecutó un total de \$65.100.000 por concepto de contratos de prestación de servicios,



frente a \$78.200.000 registrados en el mismo periodo de la vigencia 2025, lo que representa una disminución de \$13.100.000, equivalente al 16,75%.

La reducción del gasto se presenta principalmente en los contratos de apoyo a la gestión, cuyo valor ejecutado pasó de \$48.200.000 en 2025 a \$33.900.000 en 2026. Por su parte, el valor ejecutado en contratos de prestación de servicios profesionales registró una variación de \$30.000.000 a \$31.200.000.

Con base en la información suministrada, se evidencia una disminución tanto en el número de contratistas de apoyo a la gestión como en el valor total ejecutado por concepto de prestación de servicios durante el periodo evaluado. No obstante, el presente seguimiento se limita a presentar el comportamiento del gasto, sin emitir conclusiones sobre las causas que originaron dichas variaciones, por corresponder a decisiones propias de la gestión administrativa y a las necesidades del servicio. V

VACACIONES

Con base en la información suministrada por el responsable, para el segundo trimestre de la vigencia 2025 y de la vigencia 2026 ningún servidor público registra más de 2 periodos de vacaciones causados y pendientes por disfrutar.

A continuación, se presentan los valores reconocidos por concepto de vacaciones durante el periodo evaluado:

Tabla 5. Comparativo de gastos por vacaciones – II trimestre 2025 y 2026.

DESCRIPCIÓN	II TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN
Vacaciones	\$ 4.250.736	\$ 0	\$ 0
Prima de vacaciones	\$ 2.756.622	\$ 0	\$ 0
Indemnización de vacaciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0

FUENTE: Información suministrada por el proceso Gestión Financiera y Contable

Durante el segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2026 no se registró ejecución presupuestal por concepto de vacaciones, prima de vacaciones e indemnización de vacaciones. En consecuencia, no se evidencian variaciones entre los periodos comparados, manteniéndose este rubro sin afectación durante el periodo objeto de seguimiento.



HORAS EXTRAS

Durante el segundo trimestre de las vigencias 2025 y 2026 no se registraron pagos por concepto de horas extras en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo.

En consecuencia, no se evidencia ejecución de recursos por este concepto durante el periodo evaluado, lo cual es consistente con criterios de racionalización del gasto.

VIÁTICOS Y COMISIONES DE SERVICIOS

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 se registraron pagos por concepto de viáticos asociados a comisiones de servicios en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo – IMCTT, así:

Tabla 6. Viáticos II trimestre 2026.

NOMBRE	VALOR	CONCEPTO DEL GASTO
Diana Carolina Rojas Gutiérrez Johana Marcela Calvo Laverde Oscar Julián Cortes Forero	\$ 1.182.000	Pago por traslado correspondiente a viáticos a Bogotá, vitrina turística de ANATO 2026. Resolución No. 63 de 2026.
TOTAL	\$ 1.182.000	

FUENTE: Información suministrada por el proceso Gestión Financiera y Contable

Tabla 7. Comparativo de gastos por viáticos – II trimestre 2025 y 2026.

MES	II TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN
Abril	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Mayo	\$ 1.070.000	\$ 1.182.000	\$ 112.000
Junio	\$ 280.000	\$ 0	- \$ 280.000
Total Trimestre	\$ 1.350.000	\$ 1.182.000	- \$168.000

FUENTE: Información suministrada por el proceso Gestión Financiera y Contable

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo – IMCTT registró una ejecución por concepto de viáticos por valor de \$1.182.000, mientras que en el mismo periodo de la vigencia 2025 el valor ejecutado fue de \$1.350.000, evidenciándose una disminución de \$168.000, equivalente al 12,44%.



La ejecución de este rubro durante la vigencia 2026 se concentró en el mes de mayo, por valor de \$1.182.000, mientras que en los meses de abril y junio no se registraron pagos por este concepto. En contraste, durante la vigencia 2025 se efectuaron pagos en los meses de mayo y junio por valores de \$1.070.000 y \$280.000, respectivamente.

Con base en la información suministrada, se evidencia una disminución en el gasto por concepto de viáticos frente al mismo periodo de la vigencia anterior.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PÚBLICOS

En el periodo correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2026, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo – IMCTT efectuó gastos por concepto de servicios públicos, los cuales se comparan con el mismo periodo de la vigencia 2025, así:

Tabla 8. Comparativo de servicios públicos – II trimestre 2025 y 2026.

DESCRIPCIÓN	II TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN
Energía	\$5.178.660	\$5.590.670	\$412.010 (7,96%)
Líneas corporativas	\$256.510	\$240.810	-\$15.700 (-6,12%)
Acueducto	\$3.922.429	\$5.969.505	\$ 2.047.076 (52,19%)
Internet	\$4.000.000	\$3.603.066	-\$396.934 (-9,92%)
TOTAL TRIMESTRE	\$13.357.599	\$15.404.051	\$2.046.452 (15,32%)

FUENTE: Información suministrada por el proceso Gestión Financiera y Contable

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, los gastos por servicios públicos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo – IMCTT presentaron un comportamiento diferenciado frente al mismo periodo de la vigencia 2025.

El gasto por concepto de energía pasó de \$5.178.660 a \$5.590.670, registrando un incremento de \$412.010, equivalente al 7,96%. De igual manera, el servicio de acueducto presentó un aumento al pasar de \$3.922.429 a \$5.969.505, con una variación de \$2.047.076, equivalente al 52,19%.



Por su parte, el gasto correspondiente a líneas corporativas disminuyó de \$256.510 a \$240.810, lo que representa una reducción de \$15.700 (6,12%). Así mismo, el servicio de internet pasó de \$4.000.000 a \$3.603.066, evidenciando una disminución de \$396.934, equivalente al 9,92%.

En términos generales, se observa un incremento en los gastos de energía y acueducto, mientras que los servicios de líneas corporativas e internet registraron una disminución respecto del mismo periodo de la vigencia anterior.

PAPELERÍA

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, no se registró la suscripción de contratos para la adquisición de papelería por parte del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo – IMCTT.

No obstante, durante el periodo evaluado se registró el consumo de 17 resmas de papel, distribuidas de la siguiente manera: 6 resmas en abril, 5 en mayo y 6 en junio.

El consumo registrado corresponde a las necesidades propias del desarrollo de las actividades administrativas de la entidad. En el marco del seguimiento a la austeridad del gasto, se continuará observando el comportamiento de este consumo en los siguientes periodos.

VIGILANCIA

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo – IMCTT cuenta con el contrato No. IMCTT-SAMC-001-2026, suscrito con el proveedor UT Seg Cultura, cuyo objeto es la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada fija, con y sin arma, así como la implementación de medios tecnológicos, con el fin de custodiar, proteger y salvaguardar los bienes muebles, inmuebles y las personas del Centro Cultural Nhora Matallana Forero.

El valor total del contrato asciende a \$389.722.198, con una prórroga por valor de \$42.022.223. Durante el periodo evaluado, no se ejecutaron pagos.



Aprobación del contrato			
Aprobador – Proveedor			
Aprobado por:	SANDRA SOLEDAD PANTOJA ROSALES	Fecha de aprobación:	3/03/2026 2:52:49 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Aprobador – Entidad Estatal			
Aprobado por:	DIANA CAROLINA ROJAS GUTIERREZ	Fecha de aprobación:	3/03/2026 11:58:03 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Contrato firmado: CO1_PCCNTR_9363897_Firmado			
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_9363897_En ejecución			
Información del objeto			
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía		
Número del proceso	IMCTT-SAMC-001-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)		
Título del proceso	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA CON MEDIO HUMANO SIN ARMA Y CON ARMA, MEDIOS TECNOLÓGICOS, PARA CUSTODIAR, PROTEGER, AMPARAR Y SALVAGUARDAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
Descripción	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA CON MEDIO HUMANO SIN ARMA Y CON ARMA, MEDIOS TECNOLÓGICOS, PARA CUSTODIAR, PROTEGER, AMPARAR Y SALVAGUARDAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAS DEL CENTRO CULTURAL NHORA MATA LLANA FORERO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO		
Duración del contrato	10 (Meses)		
Unidad de contratación	Contratación IMCTT		
Título de la oferta	UT SEG CULTURA -		
Tipo	Prestación de servicios		
Cuantía del contrato	389.685.174 COP		

FUENTE: SECOP II

GASTOS ASOCIADOS A BIENES Y RECURSOS FÍSICOS

VEHÍCULOS OFICIALES

El parque automotor del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo – IMCTT, con corte a junio de 2026, se encuentra conformado por 2 vehículos, los cuales se describen a continuación:

Tabla 9. Parque automotor – II trimestre 2026

PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	TIPO COMBUSTIBLE	ESTADO
GZN065	Bus	ACPM	En servicio
ODT541	Carrotarima	ACPM	En servicio

FUENTE: Información suministrada por el proceso Gestión Administrativa y de Talento Humano

De acuerdo con la información reportada, ambos vehículos se encuentran en estado de servicio.

Así mismo, se realizó la verificación de posibles comparendos asociados a los vehículos de la entidad, a través de plataformas oficiales de consulta. Como resultado, no se evidencian comparendos vigentes para los vehículos evaluados.





En términos generales, el parque automotor se encuentra en operación para el cumplimiento de las funciones institucionales. No obstante, por tratarse de un componente del gasto de funcionamiento, su uso y los costos asociados requieren seguimiento en el marco de las medidas de austeridad del gasto.

COMBUSTIBLE

En relación con el combustible, se encuentra en ejecución contrato No. IMCTT-MC-162-2026, proveedor contratista: Inversiones Aguila S.A., cuyo objeto es suministro de combustible para los vehículos, maquinaria y equipos de propiedad del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo.

Aprobación del contrato			
Aprobador – Proveedor			
Aprobado por:	David Santiago Sanchez Palacios	Fecha de aprobación:	9/03/2026 4:33:25 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobador – Entidad Estatal			
Aprobado por:	DIANA CAROLINA ROJAS GUTIERREZ	Fecha de aprobación:	9/03/2026 4:34:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Contrato firmado: CO1_PCCNTR_9385332_Firmado			
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_9385332_En ejecución			
Información del objeto			
Tipo de proceso	Mínima cuantía		
Número del proceso	IMCTT-MC-003-2026		
Título del proceso	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO		
Descripción	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO		
Duración del contrato	290 (Meses)		
Unidad de contratación	Contratación IMCTT		
Título de la oferta	INVERSIONES AGUILA PROPUESTA		
Tipo	Suministros		
Cuantía del contrato	30.000.000 COP		

FUENTE: SECOP II

En el periodo correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2026, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo – IMCTT efectuó gastos por concepto de combustible, los cuales se comparan con los valores registrados durante el mismo periodo de la vigencia 2025, así:

Tabla 10. Comparativo del gasto por combustible – II trimestre 2025 y 2026.

DESCRIPCIÓN	II TRIMESTRE 2025	II TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN
Combustible	\$3.939.741	\$2.810.997	-\$1.128.744 (-28,65%)

FUENTE: Información suministrada por el proceso Gestión Administrativa y de Talento Humano





Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, el IMCTT ejecuto pagos por concepto de combustible por un valor de \$2.810.997, frente a \$3.939.741 registrados durante el mismo periodo de la vigencia 2025, evidenciándose una disminución de \$1.128.744, equivalente al 28,65%.

MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo – IMCTT cuenta con el contrato No. IMCTT-MC-006-2026, suscrito con el proveedor Centro de Mantenimiento Automotriz PS Cars, cuyo objeto es el suministro de bienes y servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo, Cundinamarca en la vigencia 2026.

Aprobación del contrato			
Aprobador – Proveedor			
Aprobado por:	JHOAN SEBASTIAN DIAZ FORERO	Fecha de aprobación:	28/04/2026 11:40:12 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobador – Entidad Estatal			
Aprobado por:	DIANA CAROLINA ROJAS GUTIERREZ	Fecha de aprobación:	30/04/2026 9:46:02 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Contrato firmado:		CO1_PCCNTR_9484253_H	
Contrato en ejecución:		CO1_PCCNTR_9484253_En ejecución	
Información del objeto			
Tipo de proceso	Mínima cuantía		
Número del proceso	IMCTT-MC-006-2026		
Título del proceso	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO CUNDINAMARCA EN LA VIGENCIA 2026.		
Descripción	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO CUNDINAMARCA EN LA VIGENCIA 2026.		
Duración del contrato	230 (Meses)		
Unidad de contratación	Contratación IMCTT		
Título de la oferta	POSTULACION JHOAN SEBASTIAN DIAZ CONTRATO IMCTT-MC		
Tipo	Prestación de servicios		
Cuandía del contrato	30.000.000 COP		

FUENTE: SECOP II

De acuerdo con la información suministrada, durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 no se registraron gastos por concepto de mantenimiento de los vehículos oficiales del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo – IMCTT.



MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES

De acuerdo con la información suministrada, para la vigencia 2026 el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo – IMCTT cuenta con apropiación presupuestal destinada al mantenimiento y reparación de bienes inmuebles.

No obstante, con corte al 30 de junio de 2026, no se registra ejecución de recursos por este concepto. En consecuencia, durante el segundo trimestre de la vigencia no se evidencia ejecución del gasto asociado al mantenimiento de bienes inmuebles.

AGASAJOS, RECEPCIONES, FIESTAS O CONMEMORACIONES INSTITUCIONALES CON CARGO A LOS RECURSOS PÚBLICOS

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, no se registraron gastos con cargo a los recursos públicos del IMCTT por concepto de agasajos, recepciones, fiestas o conmemoraciones institucionales.

TARJETAS DE PRESENTACIÓN, CONMEMORACIÓN O NAVIDAD

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, no se registraron gastos con cargo a los recursos públicos del IMCTT por concepto de tarjetas de presentación, conmemoración o Navidad.

IX. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la información analizada correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2026, se evidenció que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo – IMCTT presentó ejecución de recursos en los principales rubros de funcionamiento asociados a la prestación de servicios, servicios públicos, viáticos y combustible, los cuales corresponden a conceptos relacionados con el desarrollo de las actividades propias de la entidad.

En relación con la contratación por prestación de servicios, se evidenció una disminución en el número de contratistas de apoyo a la gestión frente al mismo periodo de la vigencia 2025, mientras que el número de contratistas de servicios profesionales se mantuvo estable. Así mismo, el valor total ejecutado por concepto de



prestación de servicios presentó una disminución del 16,75% frente al segundo trimestre de la vigencia anterior.

En materia de viáticos, se registró una disminución del 12,44% frente al mismo periodo de 2025. Por su parte, el gasto por combustible presentó una disminución del 28,65%. Se precisa que para este último concepto los valores analizados corresponden a pagos efectuados.

Respecto de los servicios públicos, se presentaron comportamientos diferenciados entre los conceptos analizados. Se registraron incrementos en los gastos de energía y acueducto, mientras que las líneas corporativas e internet presentaron disminuciones frente al mismo periodo de la vigencia 2025.

En cuanto a los demás conceptos objeto de seguimiento, no se registró ejecución de recursos durante el periodo evaluado por concepto de mantenimiento de bienes inmuebles, mantenimiento del parque automotor, agasajos, recepciones, fiestas o conmemoraciones institucionales, ni por tarjetas de presentación, conmemoración o Navidad. Así mismo, no se registraron pagos por concepto de vacaciones, prima de vacaciones e indemnización de vacaciones durante el segundo trimestre de las vigencias comparadas.

De manera general, el análisis realizado permite evidenciar que el comportamiento del gasto durante el segundo trimestre de 2026 estuvo asociado principalmente a las necesidades de funcionamiento y operación del IMCTT. Con base en la información suministrada y revisada para el periodo objeto de seguimiento, no se evidenciaron situaciones que contravengan de manera directa las disposiciones aplicables en materia de austeridad del gasto público.

X. RECOMENDACIONES PREVENTIVAS Y DE MEJORA CONTINUA

De acuerdo con los resultados obtenidos en el seguimiento correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2026, y con el propósito de continuar fortaleciendo las prácticas institucionales relacionadas con la austeridad y el uso eficiente de los recursos públicos, se formulan las siguientes recomendaciones:



1. Continuar promoviendo entre los servidores públicos y contratistas del IMCTT prácticas orientadas al uso racional y eficiente de los recursos públicos, especialmente en el desarrollo cotidiano de las actividades administrativas.
2. Continuar fortaleciendo las prácticas de uso racional de los servicios públicos y de los elementos de papelería, promoviendo, cuando resulte aplicable, el uso eficiente de agua, energía y papel, así como el aprovechamiento de herramientas y medios electrónicos para el desarrollo de las actividades institucionales.
3. Continuar fortaleciendo los mecanismos de registro y seguimiento relacionados con el uso del parque automotor y el consumo de combustible, de manera que se facilite el análisis periódico de los recursos destinados a estos conceptos.
4. Continuar con el seguimiento periódico de los principales rubros de funcionamiento, con el propósito de identificar oportunamente variaciones significativas y, cuando corresponda, establecer las acciones administrativas que resulten pertinentes dentro de las competencias de cada área.

La implementación progresiva de estas acciones permitirá continuar fortaleciendo las prácticas institucionales orientadas al uso racional de los recursos públicos y al mejoramiento continuo de los mecanismos de seguimiento y control del gasto.

PAOLA LIZARAZO SIERRA

Jefe de Control Interno

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo

Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta

 www.tenjoculturayturismo.gov.co

 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO